

**32/99 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**



**32/99 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES  
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE.**

Excelentísimos Señores:

**DON JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ**

Presidente del Gobierno

**DON FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS  
FERNÁNDEZ**

Vicepresidente Primero del Gobierno,  
Ministro de la Presidencia y Secretario  
del Consejo de Ministros

**DON ABEL MATUTES JUAN**

Ministro de Asuntos Exteriores

**DOÑA MARGARITA MARISCAL**

**DE GANTE Y MIRÓN**

Ministra de Justicia

**DON EDUARDO SERRA REXACH**

Ministro de Defensa

**DON JAIME MAYOR OREJA**

Ministro del Interior

**DON RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO**

Ministro de Fomento

**DON MARIANO RAJOY BREY**

Ministro de Educación y Cultura

**DON MANUEL PIMENTEL SILES**

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

**DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS**

Ministro de Industria y Energía

**DON JESÚS POSADA MORENO**

Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación

**DON ÁNGEL ACEBES PANIAGUA**

Ministro de Administraciones Públicas

**DON JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA**

Ministro de Sanidad y Consumo

**DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

Ministra de Medio Ambiente

**DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN**

Secretario de Estado de la Comunicación

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don José María Aznar López, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes, Ministros y Secretario de Estado que se relacionan.

No asiste a la reunión el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

A continuación de la intervención del Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Sr. Presidente del Gobierno informa sobre los asuntos que se recogen en el epígrafe D) de la presente acta y se ausenta a continuación de la reunión del Consejo, que es presidida, a partir de este momento, por el Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia.

## **A) ASUNTOS SOMETIDOS A LA DELIBERACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

### **II. REALES DECRETOS LEGISLATIVOS Y REALES DECRETOS-LEYES**

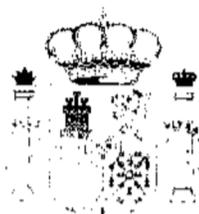
- (1) • El Consejo, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda, aprueba el Real Decreto-ley por el que se financia el acuerdo interprofesional sobre formación continua en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### **III. ASUNTOS DE PERSONAL**

#### **NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS**

##### **Ministerio de Asuntos Exteriores**

- (2) • **Reales Decretos:**
- 1) Por el que se dispone el cese de Don Pablo María Sánchez-Terán Hernández como Embajador de España en la República de Haití.
  - 2) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la Federación de Rusia.
  - 3) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Armenia.
  - 4) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Belarús.



- 5) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Georgia.
- 6) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Kirguistán.
- 7) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Tadyikistán.
- 8) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Turkmenistán.
- 9) Real Decreto por el que se dispone el cese de Don José Antonio de Yturriaga Barberán como Embajador de España en la República de Uzbekistán.
- 10) Por el que se dispone el cese de Don Fernando Mansito y Caballero como Embajador en Misión Especial cerca del Alto Representante en Bosnia-Herzegovina.
- 11) Por el que se dispone el cese de Don José Gabriel Núñez-Iglesias Martínez como Vicepresidente de la Sección Española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano.
- 12) Por el que se designa Embajador de España en la República de Haití a Don Rafael Matos González de Careaga.
- 13) Por el que se designa Embajador de España en la Federación de Rusia a Don José Luis Crespo de Vega.
- 14) Por el que se nombra Vicepresidente de la Sección Española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano a Don Gonzalo Ortiz y Díez de Tortosa.

#### IV. REALES DECRETOS

## INDULTOS

### Ministerio de Justicia

- (3) • **Reales Decretos:** 1) a 15) por los que se conceden los indultos solicitados por Don Antonio Berenguer García, Don Manuel Blanco Bermúdez, Don Manuel Blanco Salguero, Don Ramón Escobar Nieto, Don José Faciola Magrit, Doña Isabel María García González, Doña Carmen García Ovejero, Don Antonio Hernández Rodríguez, Don José Pedro López Fabello, Don Ricardo Martínez Úbeda, Don Francisco Javier Muñoz Santa Cruz, Don Francisco José Plaza González, Don Jorge Luis Rodríguez Menéndez, Don Francisco Javier Rodríguez Pérez y Don Isidro Juan Rozas García.

### Ministerio de Defensa

- (4) • **Real Decreto** por el que se indulta al Inspector de Policía Don Manuel Facio Batista.

## V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

### Ministerio de Justicia

- (5) • **Acuerdo** por el que no se conceden los indultos solicitados por [REDACTED] y 39 más.

### Ministerio de Defensa

- (6) • **Acuerdo** por el que no se conceden los indultos solicitados por [REDACTED] y 4 más.



## Ministerio de Administraciones Públicas

**Acuerdo** por el que se resuelve desistir del conflicto positivo de competencia promovido por el Gobierno de la Nación en relación con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento Vasco, de 9 de febrero de 1999, por el que se autoriza al Parlamento del Kurdistán en el exilio la celebración de sesiones de trabajo en la sede de dicho Parlamento.

### **B) OTROS ASUNTOS (INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS)**

#### **IV. REALES DECRETOS**



A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

#### **DE CARÁCTER GENERAL**

### Ministerio de Educación y Cultura

#### **Reales Decretos:**

- 1) Por el que se homologa el título de Diplomado en Fisioterapia, de la Escuela Universitaria de Enfermería de Manresa, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 2) Por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo CETA, adscrita a la Universidad de Girona.
- 3) Por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Sant Pol de Mar, adscrita a la Universidad de Girona.

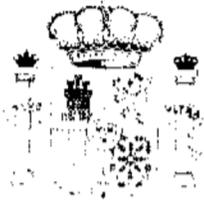
## V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

### Ministerio de Asuntos Exteriores

#### **Acuerdos:**

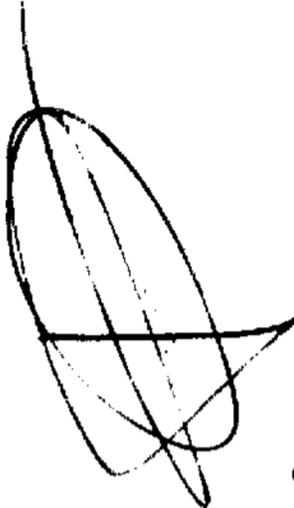
- 1) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Ecuador modificando el Convenio de doble nacionalidad de 4 de marzo de 1964.
- 2) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG); al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (Convenio SOLAS) y al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ) del Convenio para prevenir la contaminación de los buques, 1973, correspondientes a la implantación del sistema armonizado de reconocimiento y certificación, aprobadas por Resoluciones MSC.17-58-, MSC.16-58- y MEPC.41-29-.
- 3) Acuerdo por el que se toma razón de la contratación del suministro y transporte de ayuda humanitaria alimentaria de emergencia a Mauritania, por importe de 150 millones de pesetas.
- 4) Por el que se toma razón de la contratación del suministro y transporte de ayuda humanitaria alimentaria de emergencia a Angola, por importe de 100 millones de pesetas.
- 5) Sobre propuestas de concesión de beneplácitos para la Excm. Sra. [REDACTED] como nueva Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Chipre en España, para la



Excma. Sra. [REDACTED] como nueva Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Estado de Eritrea en España, con residencia en Bruselas, y para el Excmo. Sr. [REDACTED] como nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Gambia en España, con residencia en París.

### Ministerio de Justicia

#### Acuerdos:

- 
- 1) a 4) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] x, de nacionalidad francesa; [REDACTED], de nacionalidad suiza; [REDACTED], de nacionalidad austriaca, y [REDACTED], de nacionalidad italiana.
  - 5) De continuación del procedimiento de ampliación de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad portuguesa
  - 6) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad italiana.
  - 7) a 10) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad francesa, [REDACTED], de nacionalidad alemana, [REDACTED], de nacionalidad portuguesa, y de [REDACTED], de nacionalidad argentina.
  - 11) De autorización de traslado a España de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales de Tailandia.
  - 12) De autorización de traslado a Marruecos de [REDACTED] de nacionalidad marroquí, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales españolas.

### **Ministerio de Economía y Hacienda**

**Acuerdo** por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a ampliar su programa de pagarés por un importe máximo de 60.629.850.000 pesetas, equivalentes a 364.392.737,37 euros.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

#### **Acuerdos:**

- 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 77.794.382 pesetas, correspondiente al contrato de obras de construcción del centro de educación secundaria núm. 7, en Fuenlabrada, Madrid.
- 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 30.975.234 pesetas, correspondiente al contrato de obras de construcción de un centro de educación secundaria, en Blanca, Murcia.

### **Ministerio de Industria y Energía**

**Acuerdo** por el que se autoriza a suscribir al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras un total de trece convenios de colaboración específicos, dos de ellos con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, cuatro de ellos con la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, cinco de ellos con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, uno de ellos con el Departamento de Política Territorial de la Generalidad de Cataluña y uno de ellos con la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia.

### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

**Acuerdo** por el que se convalida un gasto por importe de 425.200.000 pesetas, correspondiente a la concesión de subvenciones a treinta y seis entidades ejecutoras del Programa plurirregional de formación 1999.



## Ministerio de Sanidad y Consumo

### Acuerdos:

- 1) Por el que se impone una sanción por importe de 13.067.086 pesetas a [REDACTED] por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 2) Por el que se impone una sanción por importe de 5.485.172 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 3) Por el que se impone una sanción por importe de 3.716.475 pesetas a [REDACTED] A., por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 4) Por el que se impone una sanción por importe de 3.588.600 pesetas a E [REDACTED] por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 5) Por el que se impone una sanción por importe de 3.630.000 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 6) Por el que se impone una sanción por importe de 3.975.576 pesetas a B [REDACTED] por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 7) Por el que se impone una sanción por importe de 5.849.140 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 8) Por el que se impone una sanción por importe de 25.005.000 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 9) Por el que se impone una sanción por importe de 3.809.340 pesetas a [REDACTED] A., por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 10) Por el que se impone una sanción por importe total de 21.723.381 pesetas a [REDACTED] por infracción de la



legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".

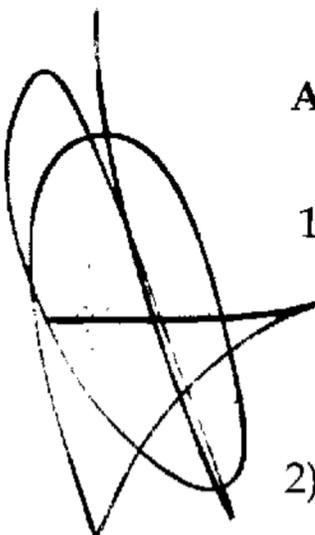
- 11) Por el que se impone una sanción por importe total de 3.206.592 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 12) Por el que se impone una sanción por importe total de 1.292.760 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 13) Por el que se impone una sanción por importe total de 1.203.680 pesetas a [REDACTED] y a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 14) Por el que se impone una sanción por importe total de 8.226.847 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 15) Por el que se impone una sanción por importe total de 42.122.356 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 16) Por el que se impone una sanción por importe total de 2.028.920 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 17) Por el que se impone una sanción por importe total de 3.443.660 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 18) Por el que se impone una sanción por importe total de 38.331.180 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 19) Por el que se impone una sanción por importe total de 2.843.022 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 20) Por el que se impone una sanción por importe total de 11.185.050 pesetas a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".



- 21) Por el que se impone una sanción por importe total de 3.847.272 pesetas a [REDACTED], a [REDACTED] y a [REDACTED], por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".
- 22) Por el que se impone una sanción por importe total de 3.847.272 pesetas a [REDACTED] y a [REDACTED] por infracción de la legislación reguladora de la denominación de origen calificada "Rioja".

### Ministerio de Medio Ambiente

#### Acuerdos:

- 
- 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 1.100.133.705 pesetas, correspondiente al proyecto de obras complementarias núm. 1 del de regulación de los ríos Queiles y Val, término municipal de Los Fayos, Zaragoza.
  - 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de adecuación y acondicionamiento de las instalaciones paliativas de la degradación de las aguas del Segura, términos municipales de Orihuela y Rojas, Alicante.
  - 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia para la reparación de la rotura producida en el p.k. 2,0 del Canal de Aragón y Cataluña, término municipal de La Puebla de Castro, Huesca.
  - 4) Por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización de un proyecto de evaluación, conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos durante los años 1999 al 2002.

### **C) INFORMES DE LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES**

Los Ministros que a continuación se relacionan presentan al Consejo los informes siguientes:

#### **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**

- (7) • **Sobre el Pacto de Toledo.**

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales informa sobre el calendario de trabajo previsto para las reuniones del Pacto de Toledo.

#### **Ministro de Industria y Energía**

- (8) • **Sobre asuntos propios del Departamento.**

El Ministro de Industria y Energía informa sobre la evolución de los precios energéticos en España y en Europa.

#### **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**

- (9) • **Sobre la situación del campo provocada por la sequía.**

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación expone la situación del campo español ante el actual ciclo de sequía.

### **D) INFORME DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO**

El Presidente del Gobierno informa sobre la situación política y da traslado a cada uno de los titulares de los Departamentos ministeriales de las instrucciones para la coordinación de las iniciativas parlamentarias en relación con la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado.



### **C) INFORMES DE LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES**

Los Ministros que a continuación se relacionan presentan al Consejo los informes siguientes:

#### **Ministra de Medio Ambiente**

- (10) • **Sobre asuntos propios del Departamento.**

La Ministra de Medio Ambiente informa sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para paliar los efectos de la sequía.

#### **Ministro de Administraciones Públicas**

- (11) • **Sobre política territorial.**

El Ministro de Administraciones Públicas informa sobre esta cuestión.

- (12) • **Sobre asuntos propios del Departamento.**

El Ministro de Administraciones Públicas expone en su informe las líneas básicas de la propuesta de unificación de la imagen de la Administración General del Estado.

#### **Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia**

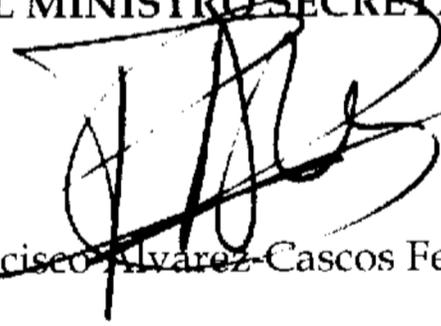
- (13) • **Sobre actividad parlamentaria.**

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia informa sobre el calendario de las próximas sesiones parlamentarias

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el Vº Bº del Presidente.

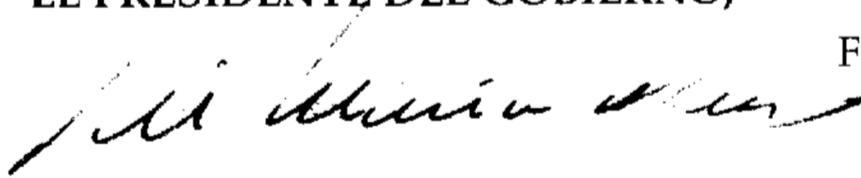
EL MINISTRO SECRETARIO,



Francisco Álvarez-Cascos Fernández

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



José María Aznar López